



ESPACIO MEMORIA
Y DERECHOS HUMANOS
EX ESMA

Juanes
ES COPIA



ENTE ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 NOV 2016

VISTO, el Expediente N° 49-EMPDDH/2016, el Dictamen N° 97-CLyT/2016, la Resolución N° 02-EMPDDH/10 y sus modificatorias, las Resolución N° 109-EMPDDH/13 y N° 60-EMPDDH/14, y el Convenio de creación del ENTE ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS aprobado por la Ley Nacional N° 26.415 y la Ley N° 2.599 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su modificatoria la Ley N° 4.929 con su Decreto Reglamentario N° 176/2014, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto, tramita la contratación del servicio de traslado en micros de UN MIL DOSCIENTOS (1.200) estudiantes y docentes participantes del Programa "Jóvenes y Memoria C.A.B.A.", divididos en dos (2) contingentes de seiscientos (600) pasajeros, desde la Ciudad de Buenos Aires hasta el Complejo Turístico de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires y su regreso, para asistir al encuentro final del "Programa Jóvenes y Memoria. Recordamos para el Futuro" organizado por la Comisión Provincial por la Memoria, que se llevará a cabo entre los días 19 y 23 de noviembre de 2016, de acuerdo a las especificaciones técnicas, detalle de calidad, cantidad y condiciones particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El costo estimado para la presente licitación es de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$720.000,00).

Que, la presente contratación resulta indispensable para posibilitar la asistencia al encuentro antes citado de los jóvenes y docentes participantes del Programa "Jóvenes y Memoria C.A.B.A.", organizado por el Ente Público, en cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que, mediante Resolución N° 100-EMPDDH/16, este Órgano Ejecutivo aprobó el llamado a Licitación Pública N° 05/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo I Pliego de Especificaciones Técnicas-Planilla de Cotización, que rigen la presente contratación, según lo requerido por el Área de Programas y Actividades del ENTE PÚBLICO; cumpliéndose con lo previsto por los artículos 23 y 26 tercer párrafo del Reglamento de Contrataciones.

Que, obran los presupuestos presentados por las firmas DIARIO LA NACION, BAE NEGOCIOS S.A. (DIARIO BAE), y EDITORIAL LA PAGINA S.A. (PAGINA/12), como así también se agregan las Órdenes de Compra N° 046/2016 y 047/2016 a favor de las dos últimas firmas, correspondientes a la publicación de los avisos de la presente licitación, durante los días a las fechas 21, 22 y 23 de septiembre de 2016 en ambos diarios; encontrándose cumplido el requisito del artículo 23 primer y tercer párrafo incisos a), b), c) y d), y sexto párrafo inciso c), del Reglamento de Contrataciones.

Que, asimismo, se encuentran agregadas las invitaciones a ofertar, en las que se adjunta el Pliego de Bases y Condiciones Particulares con su Anexo I, y su Circular Modificatoria N° 1, correspondientes a la Licitación Pública N° 05/2016, el cual establece las especificaciones técnicas, el detalle de cantidad, calidad, condiciones de la oferta, validez de la misma, precio, plazo, y forma de pago; cumpliéndose con lo

[Handwritten signatures]

